



E.S.E. BELLOSALUD

Nit: 800.174.995-1
CRA 42 20 E 91 Tel: 4482030 Fax: 2669111

180-25

04 JUNIO

2025

3,250,000.00

RIOS POSADA MARIA CAMILA

TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ML

COMPROBANTE DE EGRESO

2292

Jun.04/2025

Proveedor: **RIOS POSADA MARIA CAMILA**

Teléfono: 3192728551

Fax:

Nit / C.C.: 1.152.454.683 1

Vr. Pagado: **3,250,000.00**

Banco Beneficiario:

Nro. Cuenta:

Tipo de Cuenta:

Banco: 01 BANCO DE BOGOTA. Nro. Cuenta:534216668

BANCO DE BOGOTA
534216668 EBS

Tipo de Cuenta:

Cheque: 45

Vr. Cheque:

3,250,000.00

Valor en Letras: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ML

Concepto: CONTRATO 180, Prestación de servicio como profesional de enfermería ejecutando las actividades inmersas en la resolución 2788 del 2022, por la cual establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud-urbano, así como para cumplir cabalidad con la resolución 0001184 de 2024 en el municipio de Bello y la ESE BelloSalud.

Vr. Br.: 3,250,000.00

Vr. Iva:

Notas: 0.00

Reten: 0.00

R. Iva:

R. Ica:

Otros: 0.00

T. Ded: 0.00

Neto: 3,250,000.00

Factura Número	Fecha Factura	Valor Factura	Valor Cancelado
XOT01 1355 DS1156	Jun. 03 / 2025	3,250,000.00	3,250,000.00

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta	Centro de Costo	Débito	Credito
2401.0103 PRESTACION DE SERVICIOS		3,250,000.00	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	Centro de Costo	Compromiso	Certificado	Obligación	Valor
2025		978	CDP 254	OBL 1494	3,250,000.00
Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.009.012 EQUIPOS BASICOS DE SALUD - URBANO					

Tesorería

Autorizado



F21 CERTIFICADO PARA LA AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Código: G-PC-F.22

Versión: 3

Fecha: Noviembre de 2024

Página: 1

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista: MARIA CAMILA RIOS POSADA
 Documento de Identidad No.: 1.152.454.683

INFORMACION DEL CONTRATO

Número	Suscripción	Acta Inicio	CARGO O NOMBRE DEL SUPERVISOR		
180	19/05/2025	19/05/2025	JORGE RAUL LOPEZ ARIAS		
OTROS DATOS		DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial		254	978	22.500.000	90
Valor y tiempo final del contrato			22.500.000	17/08/2025	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista adjunta certificaciones de afiliación de seguridad social (salud y pensión) correspondientes al mes de mayo. Cumple de manera oportuna y diligente las actividades programadas en este periodo (mayo). Se anexa cuenta de cobro, documento soporte, formato F17 y F21, certificado de cuenta bancaria, evidencia de las actividades llevadas a cabo para este periodo.

<input checked="" type="checkbox"/>	SI
<input type="checkbox"/>	NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA: 1

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:

No. Cuenta de cobro-DS	DS:1156	Valor del pago:	3.250.000	Saldo del contrato:	19.250.000
------------------------	---------	-----------------	-----------	---------------------	------------

OBSERVACIONES: Se anexan los siguientes formatos: F21, F17, Documentos soporte, Cuenta de cobro, planilla y comprobante de pago de la seguridad social e informe de actividades del mes correspondiente.

FECHA CERTIFICACIÓN: 31 DE MAYO DE 2025

Firma del Supervisor

FUNCIONES DEL SUPERVISOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE CONTRATISTA	MARIA CAMILA RIOS POSADA		
CONTRATO No	180		
SUPERVISOR	JORGE RAUL LOPEZ ARIAS		
CUENTA DE COBRO Ó FACTURA No	DS:1156		
VALOR AUTORIZADO A PAGAR	\$ 3.250.000		
PERIODO DE SUPERVISION	Desde	19/05/2025	Hasta 31/05/2025

REQUISITOS DOCUMENTALES

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
CUENTA DE COBRO Ó FACTURA	x		
SOPORTE CONTABILIZACION (CUENTA POR PAGAR)	x		
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	x		
EVIDENCIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO	x		
AUTORIZACION DE PAGO	x		

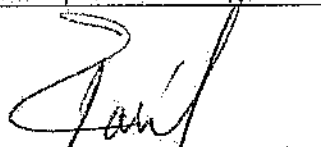
SEGUIMIENTO GENERAL

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS EN CALIDAD Y CANTIDAD.	x		
PRESENTO INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS (EVIDENCIAS)	x		
CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRATADO	x		

OBSERVACIONES

<ul style="list-style-type: none"> Se revisa el cumplimiento del pago de parafiscales y seguridad social del mes de mayo de 2025. (se anexas certificaciones de afiliación a seguridad social y pensión). Después de verificar evidencias enviadas por parte del Contratista se concluye que se cumplieron a cabalidad las actividades propias del objeto contratado para este periodo. Se encuentra a paz y salvo con la responsabilidad que le corresponde.

Firma,



JORGE RAUL LOPEZ ARIAS
Supervisor y/o Interventor E.S.E BELLOSALUD.
Fecha de verificación: 31/05/2025

Elaboró: Equipo Jurídico / GD	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Noviembre de 2024	Fecha: Noviembre de 2024	Fecha: Noviembre de 2024.



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES EFECTUADAS
A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DS 1156

01-Jun, 2025 09:00 a. m.

TERCERO: MARIA CAMILA RÍOS POSADA
DI: 1152454683
Dirección: Transversal 5 # 75.D 42 Tel: 3192728551
Email: rioscamila88@gmail.com

FECHA EXP: 22/06/2025 09:00 a. m.
SEÑORES: E.S.E. BELLOSALUD
DIRECCION: Calle 54 N° 56-a 11-3016317072
EMAIL: gerencia@esebellosalud.gov.co
MUNICIPIO: Bello
FORMA DE PAGO: Crédito

F.VENCE: 22/06/2025 09:00 a. m.
NIT: NIT-800.174.995-1
TEL: 448 20 30 FAX 452 06 75

CÓDIGO	NOMBRE	CANT	VR UNIT	VR ENT
Cont. 180	Prestación de servicios			
	Prestación de servicios como médico para la ejecución de las actividades inmersas en la Resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud- urbano, así como para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la ESE Bello Salud.			\$ 3.250.000

	Vr. Subtotal:	\$ 3.250.000
	Vr Copago:	\$ 0,00
VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIO		\$ 3.250.000
NUMERO Y VALOR DEL RECIBO DE CAJA		\$ 0,00
NUMERO Y VALOR DEL PAGARE		\$ 0,00
TOTAL: TRES MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS CTVS M/Cte.		
Autorización Numeración electrónica Dian 18764084660362-801-1500		
Para efectos de la liquidación de la retención en la fuente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 329 del Estatuto Tributario, y reglamentado en el decreto 1625 de 2016 numeral 1.2.4.1.18., me permito certificar bajo la gravedad de juramento que los documentos para disminuir la retención en la fuente no son utilizados para los mismos efectos en otras entidades o empresas. Bajo mi condición de contratista, no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad (art. 383 Parágrafo 2 del Estatuto Tributario).		
 CONTRATISTA	 FIRMA AUTORIZADA	RECIBIDO

VIGILADO POR EL COMITÉ DE CONTROL

E.S.E BELLO SALUD

NIT: 800.174.995-7

El siguiente monto es adeudado a:

MARIA CAMILA RIOS POSADA
C.C. 1.152.454.683 de Medellín.

Por la suma de:

\$3.250.000 (Tres millones doscientos cincuenta mil pesos m/l)

Por concepto de:

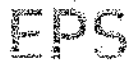
Prestación de servicios como Médico para la ejecución de las actividades inmersas en la Resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud - urbano, así como para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la ESE Bello Salud

Por favor realizar el pago a la **cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA No. 33123043893**. Cualquier inquietud sobre esta cuenta, favor comunicarse al celular 3192728551 o al correo rioscamila88@gmail.com

Cordialmente,



MARIA CAMILA RIOS POSADA
Cédula de ciudadanía: 1.152.454.683
Teléfono: 3192728551



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **MARIA CAMILA RIOS POSADA** (identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1152454683** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CG 1152454683
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA CAMILA RIOS POSADA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	02/03/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1061
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	43

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 26/05/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A.

Medellin, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941.

Medellin: 604 448 6115, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

eps.sura.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RIOS POSADA MARIA CAMILA** identificado(a) con CC número **1.152.454.683** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 10 de agosto de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 26 de mayo de 2025.

Cortuamente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 744 44 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 –

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.welkvox.com/clicktocall/proteccion/>

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Informe N°:	#1
Fecha del informe:	31/05/2025
Proyecto:	EQUIPOS BASICOS EN SALUD (EBS)
N° Contrato:	180-2025
Fecha de inicio:	19/05/2025
Fecha de terminación:	17/08/2025
Nombre del contratista:	María Camila Ríos Posada
Documento:	1.152.454.683
N° planilla seguridad social:	Se anexa certificado de afiliación a la EPS y Pensión
Período de ejecución:	19/05/2025 AL 31/05/2025
Objeto:	Prestación de servicios como Médico para la ejecución de las actividades inmersas en la Resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud - urbano, así como para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la ESE Bello Salud.
Porcentaje de avance de actividades:	14%

Ejecución contractual:

Obligación contractual No 1:	<p>Cumplir con el objeto contratado sin dilataciones ni trabas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia presencial inducción 10:00 am a 5:00 pm, día lunes 19 de mayo del 2025, en el Auditorio casa de la cultura - cerro el ángel (calle 53°#52-23) - Asistencia capacitaciones martes 20 de mayo del 2025, en Auditorio ESE bello salud fontidueña, 8:00 am a 4:00 pm - Asistencia capacitaciones miércoles 21 de mayo del 2025 en el Auditorio ESE bello salud fontidueña, 8:00 am a 4:00 pm - Asistencia capacitaciones jueves 22 mayo del 2025, 8:00am a 4:00 pm - Asistencia virtual sincrónica, capacitación médicos viernes 23 mayo 2025 a las 10:00 am a 12:00 - Asistencia capacitaciones lunes 26 de mayo del 2025 perfil profesionales y protocolos de atención por profesionales desde las 8:00 am a 4:00 pm en SSB. - Entrega informe y cuentas de cobro 26 de mayo 2025 presencial.
Actividades ejecutadas:	
Obligación contractual N° 2:	<p>Poner a disposición del contrato sus conocimientos y experiencia como médico, generando un cumplimiento de las actividades a satisfacción de las partes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizo Asistencia virtual sincrónica en la capacitación como profesionales médicos el día: viernes 23 mayo 2025 a las 10:00 am a 12:00, donde se dió a esclarecer perfil y cualidades como médico para ofrecer y aportar a los EBS en bello, cumpliendo con las actividades y compromisos del inicio de actividades a desarrollar como equipos médicos.
Actividades ejecutadas:	

Obligación contractual N° 3:	Realizar actividades para el cumplimiento de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, a través de la integración de las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y acciones de gestión de la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos de las personas, las familias y las comunidades de los micro territorios priorizados.
Actividades ejecutadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó Asistencia virtual sincrónica en la capacitación como profesionales médicos el día: viernes 23 mayo 2025 a las 10:00 am a 12:00, y presencial 26 mayo 2025 a las 8:00 am hasta las 4:00pm donde se dio a esclarecer perfil y cualidades como médico para ofrecer y apoyar a los EBS en bello, cumpliendo con las actividades y compromisos del inicio de actividades a desarrollar como equipos médicos y desarrollando rutas de promoción y mantenimiento de la salud, y programación de intervenciones futuras en los EBS bello.
Obligación contractual N° 4:	Desarrollar las actividades para la ejecución de las actividades integradas en la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la ESE Bellosalud, así como dar cumplimiento a las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante, de conformidad con el cronograma de actividades propuesto por el coordinador del equipo.
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo
Obligación contractual N° 5:	Valoración integral y detección temprana para primera infancia, infancia y adolescencia. (Juventud, adultez y vejez) que fueron priorizados y derivados por los profesionales del equipo básico de salud.
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo
Obligación contractual N° 6:	Atención para promoción y apoyo a la lactancia materna.
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo
Obligación contractual N° 7:	Brindar educación para la salud para la comunidad.
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo

Obligación contractual N° 8:	Realizar asesoría y provisión anticonceptiva.
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo
Obligación contractual N° 9:	Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino.
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo
Obligación contractual N° 10:	Garantizar la captación y derivación oportuna para la atención del cuidado prenatal y del recién nacido.
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo
Obligación contractual N° 11:	Valorar y hacer seguimiento de la salud y el desarrollo integral (físico, cognitivo, social), por curso de vida en las familias y en los otros entornos cuando así se requiera, dando, cumpliendo con el esquema de intervenciones/atenciones en salud individuales definido en el lineamiento técnico y operativo de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo
Obligación contractual N° 12:	Identificar tempranamente la exposición o presencia de factores de riesgo en las familias con el fin de prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno.
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo
Obligación contractual N° 13:	Digitalizar las historias clínicas en la plataforma que disponga la ESE Bellosalud, así como la correcta activación de ruta según las necesidades encontradas en la familia y comunidad, a través de las canalizaciones del aplicativo y la notificación al coordinador, conforme se encuentre estipulado en la Resolución 3280 de 2018 y en las demás directrices nacionales, departamentales y municipales.
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo

Obligación contractual N° 14:	Gestionar y realizar seguimiento a las derivaciones de los usuarios realizadas a las dependencias de la administración municipal o entidades afines a las necesidades detectadas, teniendo como base la construcción de la intersectorialidad, facilitando así, la oportunidad de la atención para el fomento del bienestar en la comunidad en el marco de la Atención Primaria en Salud
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo
Obligación contractual N° 15:	Participar en el desarrollo de estrategias para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, zonas de orientación escolar, centros de escucha, procesos de educación para la salud dirigida a los colectivos, estrategias de información en salud, procesos de rehabilitación basada en comunidad, entre otros; de acuerdo a las necesidades detectadas, los resultados en salud concertados y las prioridades establecidas en el territorio
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo
Obligación contractual N° 16:	Participar en la construcción concertadamente con las personas intervenidas en el plan de cuidado primario, conforme a los hallazgos o las necesidades para promover y mantener la salud integral.
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo
Obligación contractual N° 17:	Identificar las actividades de demanda inducida y la oportunidad de la atención, mediante comunicación con los usuarios remitidos y las IPS/EAPB para verificar la atención en las IPS/EAPB y la gestión de los usuarios frente a las recomendaciones brindadas en el marco de la Atención Primaria en Salud.
Actividades ejecutadas:	NO aplica en el mes de mayo
Obligación contractual N° 18:	Participar en las jornadas de salud y las demás actividades que se estructuran en los entornos familiar, educativo, comunitario, laboral e institucional en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), dando cumplimiento a las indicaciones brindadas por la coordinación del programa Atención Primaria en Salud.
Actividades ejecutadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia presencial inducción 10:00 am a 5:00 pm, día lunes 19 de mayo del 2025, en el Auditorio casa de la cultura - cerro el ángel (calle 53°#52-23) - Asistencia capacitaciones martes 20 de mayo del 2025, en Auditorio ESE bello salud fontidueño, 8:00 am a 4:00 pm - Asistencia capacitaciones miércoles 21 de mayo del 2025 en el

Obligación contractual N° 18:

Participar en las jornadas de salud y las demás actividades que se estructuren en los entornos familiar, educativo, comunitario, laboral e institucional en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), dando cumplimiento a las indicaciones brindadas por la coordinación del programa Atención Primaria en Salud.

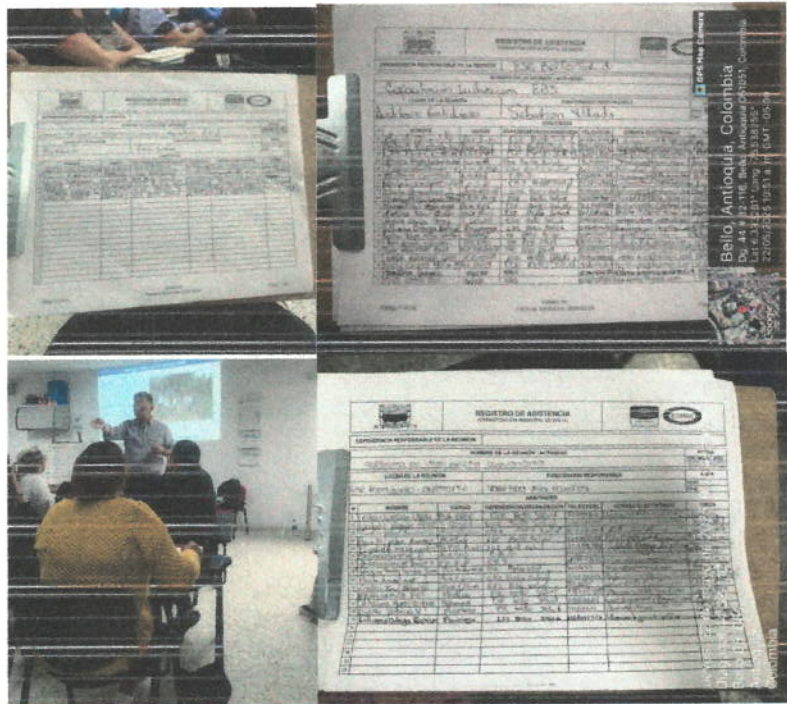
- Auditorio ESE bello salud fontidueño, 8:00 am a 4:00 pm
- Asistencia capacitaciones jueves 22 mayo del 2025, 8:00am a 4:00 pm
- Asistencia virtual sincrónica, capacitación médicos viernes 23 mayo 2025 a las 10:00 am a 12:00
- Asistencia capacitaciones lunes 26 de mayo del 2025 perfil profesionales y protocolos de atención por profesionales desde las 8:00 am a 4:00 pm en SSB.
- Entrega informe y cuentas de cobro 26 de mayo 2025 presencial.

Obligación contractual N° 19:

Garantizar la entrega de Informes, registros, consolidados, análisis y evaluación de las actividades de manera oportuna al supervisor.

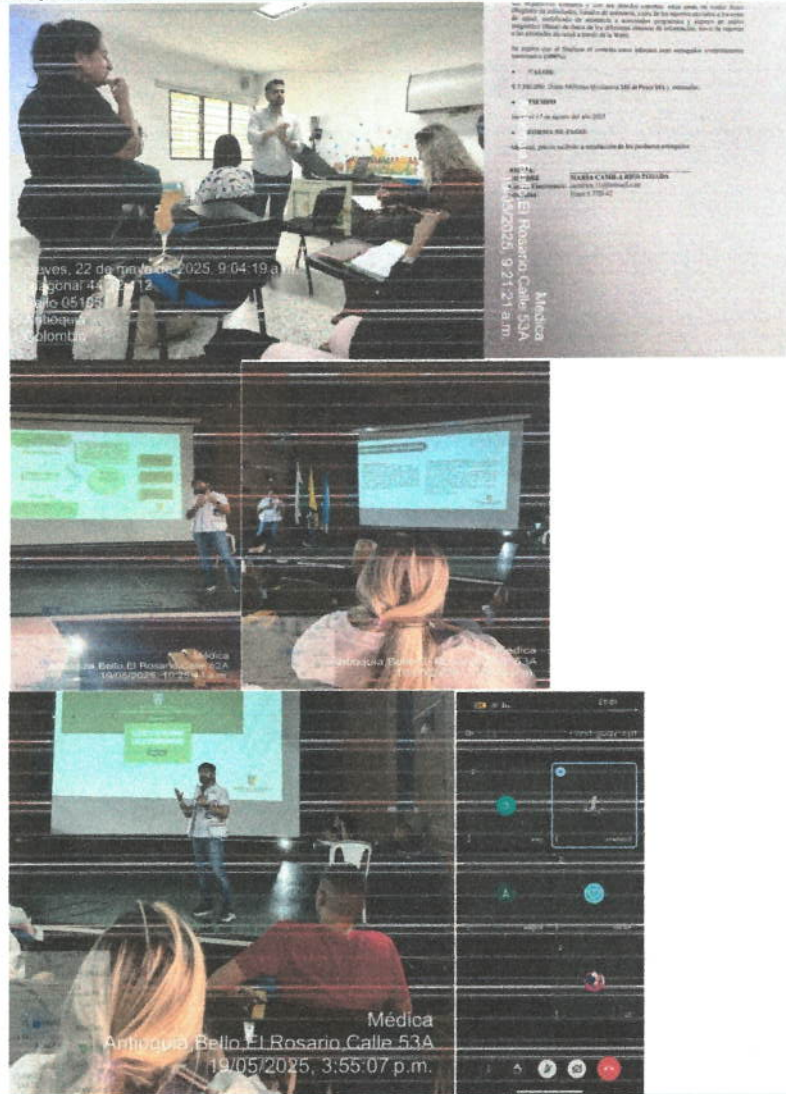
- Se realiza entrega de informe y registros de las actividades realizadas en el mes de mayo, el día lunes 26 de mayo 2025 de manera presencial y virtual.

Actividades ejecutadas:



Obligación contractual N° 19:

Garantizar la entrega de Informes, registros, consolidados, análisis y evaluación de las actividades de manera oportuna al supervisor.



Obligación contractual N° 20:

Establecer comunicación permanente y buenas relaciones con el equipo de trabajo de la secretaría de salud y las demás instituciones que se articulen con la estrategia.

Actividades ejecutadas:

NÓ aplica en el mes de mayo

Obligación contractual N° 21:

Asistir en un 100% a las diferentes capacitaciones y reuniones que convoque o le designe la coordinación general de los programas. Y realizar informe gerencial de las que se le solicite.

Actividades ejecutadas:

-Se asiste al 100% de las actividades y reuniones en el mes de mayo 2025.

Obligación contractual N° 22: Guardar absoluta reserva de la información que deba conocer con ocasión a la ejecución del contrato.

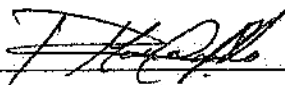
Actividades ejecutadas: -Se cumple mediante la no divulgación de contrato y actividades brindadas, así como la información obtenida de las inducciones, del EBS en bello .

Anexos: Certificado afiliación a la EPS, Pensión, Certificado Bancario, cuenta de cobro.

Firma:



Handwritten signature of María Camila Ríos Posada.



Handwritten signature of María Camila Ríos Posada.



Handwritten signature of María Camila Ríos Posada.

NOMBRE: María Camila Ríos Posada
C.C. 1152454683